Pasto, miércoles 06 de mayo de 2026

Ingeniero
GUILLERMO CERÓN PORTILLA
Supervisor de Obra
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO
Calle 22 No. 11 e 05 Vía a Oriente Pasto-Nariño

Doctor
JHON SIERRA GUILLERMO CERÓN PORTILLA
Supervisor de Interventoría
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO
Calle 22 No. 11 e 05 Vía a Oriente Pasto-Nariño

Ingeniero
DIEGO MANUEL IBARRA CHANORRO
Ingeniero de apoyo técnico a la Supervisión
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO
Calle 22 No. 11 e 05 Vía a Oriente Pasto-Nariño

REFERENCIA: CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8571914- 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA – NARIÑO Y DIEGO ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ. CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO EN EL SECTOR DE AGROINDUSTRIA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO

ASUNTO: AVAL DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE MODIFICATORIO 01, ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Cordial saludo,

Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista respecto al Modificatorio No. 01 del Contrato No. CO1.PCCNTR.8571914-2025, cuyo objeto corresponde a la “Adecuación del coliseo cubierto en el sector de agroindustria del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño”, esta interventoría considera técnicamente procedente avalar los argumentos expuestos, teniendo en cuenta que las variaciones planteadas obedecen a condiciones reales verificadas durante la ejecución de la obra.

Durante el desarrollo contractual se evidenció que las cantidades inicialmente previstas requerían ajustes derivados de procesos de replanteo, medición directa en campo, verificación de condiciones existentes y necesidades constructivas no identificadas en la etapa inicial. En este sentido, las mayores y menores cantidades relacionadas en el documento se consideran justificadas, toda vez que responden a la necesidad de ejecutar las actividades conforme a las condiciones reales del proyecto, garantizando la funcionalidad, estabilidad, seguridad y correcta terminación de las obras.

Respecto a las mayores cantidades de obra, la interventoría valida que estas se originan principalmente por incrementos en excavaciones, concretos, estructuras, revoques, instalaciones hidráulicas, sanitarias, acabados y mantenimiento de la estructura existente. Dichos aumentos son

técnicamente aceptables, dado que se fundamentan en mediciones reales ejecutadas en obra, ajustes estructurales, adecuación de superficies, optimización de trazados e intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto a las menores cantidades, se avala su disminución al evidenciarse que algunas actividades o suministros no fueron requeridos en la magnitud inicialmente contratada, debido a optimizaciones del diseño, conservación de elementos existentes en condiciones adecuadas, ajustes de distribución, reducción de áreas intervenidas y eliminación de elementos no necesarios luego del replanteo en campo. Esta situación refleja un manejo técnico responsable, evitando ejecutar cantidades que no resultaban indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

Como resultado de dicha verificación técnica, se estableció la necesidad de ajustar cantidades contractuales e incorporar actividades no previstas inicialmente, las cuales se justifican de la siguiente manera:

1. MANTENIMIENTO DE Estructura EXISTENTE

Ítem 1 – Limpieza superficial en elementos de guadua (+855,10 ML)

La interventoría verificó en campo que el deterioro superficial de los elementos de guadua era superior al identificado inicialmente, encontrándose mayores áreas afectadas por suciedad acumulada, agentes biológicos y desgaste natural, razón por la cual fue necesario ampliar el área de intervención para garantizar una adecuada adherencia de los tratamientos posteriores.

Ítem 2 – Refuerzo preservado por inyección (-144,48 ML)

Durante la inspección técnica se evidenció que algunos elementos estructurales conservaban condiciones adecuadas de preservación, por lo cual no requirieron tratamiento adicional, optimizando así los recursos del contrato.

Ítem 4 – Cambio diagonal cercha (+2 UND)

Se evidenció deterioro estructural adicional en elementos diagonales no detectados durante la etapa inicial de diagnóstico, por lo que fue necesario reemplazarlos para garantizar la estabilidad de la cubierta.

Ítem 7 – Pintura guadua (+855,52 ML)

El aumento corresponde directamente a la mayor cantidad de elementos intervenidos durante la limpieza y mantenimiento de la estructura existente.

Ítem 12 – Limpieza de cubierta (+69,95 m^2)

Durante la ejecución se identificaron áreas adicionales con acumulación de residuos y material vegetal que comprometían el adecuado funcionamiento de la cubierta.

2. GRADERÍAS Y AMOBLAMIENTO

Ítem 13 – Excavación manual (+5 m^3)

Se requirió mayor excavación debido a ajustes de cimentación derivados del replanteo definitivo.

Ítem 14 – Demolición de losa (+2,46 m²)

Se evidenciaron zonas adicionales deterioradas que requerían demolición.

Ítem 15 – Cimientos (+7 ML)

El incremento obedece a ajustes de longitud requeridos para garantizar estabilidad.

Ítem 16 y 19 – Muros y pintura (+1 m²)

Se generaron ajustes menores producto del replanteo arquitectónico final.

Ítem 17 y 18 – Losa y revoque (-2 m²)

Se optimizó el diseño reduciendo áreas de intervención.

Ítem 20 – Piso en concreto (+33,54 m²)

Durante la ejecución se determinó la necesidad de ampliar áreas de circulación y uso.

Ítem 21 – Retiro de sobrantes (-1,52 m³)

La reducción obedece a una menor generación de residuos.

Ítem 22 – Sillas abatibles (-233 UND)

Se optimizó la capacidad final del escenario conforme a la distribución definitiva aprobada.

3. ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO

Ítems 25 y 26 – Demolición y excavación (+)

Se evidenciaron mayores volúmenes requeridos debido a condiciones reales del terreno.

Ítem 28 – Columnas de concreto (+16 UND)

El replanteo estructural determinó la necesidad de reforzar el sistema portante.

Ítem 29 – Cimientos (+16,51 ML)

Fue necesario ampliar cimentaciones para garantizar estabilidad.

Ítem 30 – Muros (+37,43 m²)

Se ajustó el cerramiento conforme a dimensiones reales.

Ítem 31 – Resanes (-3 m²)

Menor afectación en estructura existente.

Ítem 32 – Revoques (+54 m²)

Incremento derivado de mayores áreas construidas.

Ítem 33 – Retiro de sobrantes (+45,90 m³)

Mayor volumen de material producto de excavaciones adicionales.

Ítems 34, 35, 40, 41, 42, 43 y 44 (-)

La reducción corresponde a optimización del sistema metálico inicialmente planteado, reemplazado parcialmente por alternativas estructurales más eficientes identificadas durante la ejecución.

Ítem 46 – Ventanas (+24,50 m²)

Se ajustaron dimensiones para mejorar ventilación e iluminación.

4. UNIDADES SANITARIAS Y VESTIDORES

Ítem 54 – Excavaciones (+110,10 m³)

Durante excavación se identificaron mayores profundidades y ampliaciones de redes.

Ítems 56 y 59 (+)

Mayor longitud de redes sanitarias y cajas requeridas según condiciones reales.

Ítems 57 y 58 (-)

Optimización en distribución de redes internas.

Ítems 65 y 67 (+)

Ajustes funcionales de puntos hidráulicos.

Ítem 69 – Retiro de sobrantes (+131,10 m³)

Mayor generación de material por excavaciones reales.

Ítems 70, 71 y 72 (-)

Se optimizó el diseño estructural de cimentación.

Ítem 73 – Columnas (+36,60 ML)

Mayor longitud estructural requerida.

Ítem 74 (-2,75 ML)

Optimización de vigas.

Ítem 75 – Vigas dintel (+121,60 ML)

Mayor cantidad por distribución arquitectónica real.

Ítems 76, 79, 80 y 82 (-)

Ajustes en sistema de cubierta y evacuación de aguas lluvias.

Ítems 88 y 91 (+)

Mayor necesidad de puntos eléctricos.

Ítems 89 y 92 (-)

Optimización en tomacorrientes.

Ítems 96 y 97 (-)

Ajustes arquitectónicos en ventanería.

Ítems 98, 102, 104 y 105 (+)

Incremento derivado de mayores áreas finales construidas.

Ítems 99, 100, 101 y 103 (-)

Optimización en áreas de acabados.

De igual manera, esta interventoría considera procedente la inclusión de los ítems no previstos, toda vez que corresponden a actividades indispensables que surgieron durante la ejecución y que no se encontraban contempladas en el alcance inicial. Entre ellas se destacan el reemplazo de tejas fracturadas, ampliación de columnas, confinamiento horizontal de columnas metálicas, vigas de cimentación, mejoramiento de suelo, zapatas adicionales, llaves de paso y columnas metálicas complementarias. Estas actividades resultan necesarias para garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad, durabilidad, impermeabilidad y adecuada operación de la infraestructura intervenida.

INP-1 Reemplazo de tejas fracturadas

Durante la intervención se detectaron elementos con daño estructural no identificados previamente, que comprometían la impermeabilización.

INP-2 Ampliación de columnas centrales

Se evidenció necesidad de aumentar capacidad estructural.

INP-3 Confinamiento horizontal

Requerido para mejorar rigidez estructural.

INP-4 Vigas de cimentación

Necesarias para amarre estructural.

INP-5 Mejoramiento de suelo

Se encontraron zonas con baja capacidad portante.

INP-6 Zapatas adicionales

Se requirieron nuevos puntos de apoyo estructural.

INP-7 Llaves de paso

Necesarias para operación independiente de redes hidráulicas.

INP-8 Columnas metálicas de 5.15 m

Ajuste por condiciones reales de altura.

INP-9 Columnas metálicas de 6.15 m

Complemento estructural requerido durante ejecución.

Así mismo, se considera técnicamente justificada la solicitud de prórroga del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026, teniendo en cuenta que la ejecución de mayores cantidades e ítems no previstos implica actividades adicionales de suministro, programación, ejecución, control de calidad, supervisión y terminación, las cuales requieren un tiempo razonable para su adecuada culminación sin afectar la calidad ni la seguridad de la obra.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico favorable para la aprobación del Modificatorio No. 01, correspondiente al ajuste de mayores y menores cantidades de obra, la inclusión de ítems no previstos y la prórroga del plazo contractual solicitada, al considerar que dichos ajustes se encuentran debidamente soportados en las condiciones reales de ejecución y son necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Por lo anterior, la interventoría avala técnicamente la solicitud presentada por el contratista y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente para la aprobación del Modificatorio No. 01 del contrato.
.

Cordialmente,



JOSE LUIS FREIRE BASTIDAS
INTERVENTOR DE OBRA